



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.

RES. N° 659 /2005

VISTO:

La Actuación N° 12867/05, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación del visto, la Sra. Gabriela Guzman, Escribiente en la Dirección de Compras y Contrataciones, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 23 de junio al 22 de julio de 2005, inclusive.

Que, mediante la presentación de referencia, la mencionada agente acompaña certificado médico de la Obra Social del Poder Judicial, y constancias de control de ausentismo del Centro Médico Belgrano, donde consta que estuvo con reposo absoluto dado que se encontraba con amenaza de aborto.

Que, la Sra. Guzmán en lo que va del año en curso ha gozado de 14 días de licencia por enfermedad común.

Por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, la conformidad de su Superior jerárquico, habiendo justificado en debida forma sus inasistencias desde el día 23 de junio y hasta el día 23 de julio de 2005 inclusive, procede otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Tener por concedida a la Sra. Gabriela Guzman, Escribiente en la Dirección de Compras y Contrataciones, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 23 de junio y hasta el día 22 de julio de 2005 inclusive.

Art. 2º: Regístrase, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

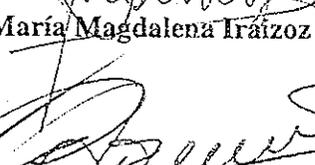
RESOLUCIÓN N° 659 /2005

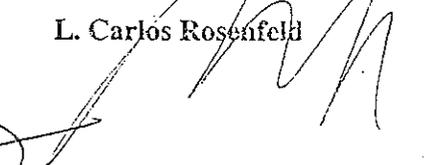
  
Carla Cavaliere

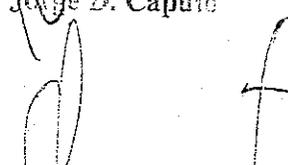
  
María Magdalena Iraizoz

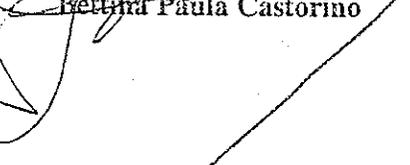
  
L. Carlos Rosenfeld

  
Jorge D. Caputo

  
Bettina Paula Castorino

  
Juan Sebastián De Stefano  
(MOMENTANEAMENTE AUSENTE)

  
Gabriela C. Garavino

  
Diego May Zubiría  
(MOMENTANEAMENTE AUSENTE)